

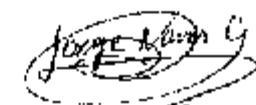
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INMOBILIARIA CIVIL ALBERTO JORCAFRA S.A." CELEBRA EL DIA 02 DE AGOSTO DEL 2017**

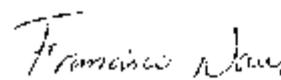
En Guayaquil, a las 10H00 del día dos de Agosto del 2017, en las oficinas ubicadas en Francisco de Marcos 1013 y Villavicencio, comparecieron los accionistas de la compañía INMOBILIARIA CIVIL ALBERTO JORCAFRA S.A., a saber, el Sr Navas Giler Carlos Alberto, propietarios de 433 acciones, el Sr Navas Giler Francisco Xavier, propietarios de 434 acciones, y la Srta. Navas Giler Melina propietaria de 433 acciones. Todas acciones son ordinarias y nominativas de U\$\$ 1 cada una, que por estar liberadas, dan derecho a un voto cada una de ellas. Preside la sesión la Presidenta de la Compañía Sra. Mirella Giler de Navas, actúa de secretario la infrascrito Gerente Sr. Jorge Alberto Navas Giler, y con asistencia del Comisario la Ing. Karin Cruz Vera. Estando presente los accionistas, propietarios de la totalidad del capital suscrito de la compañía, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria Universal con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Conocer y resolver sobre los estados de cuentas de pérdidas y ganancias y el balance general del 2016; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente; 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario Principal; 4.- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales

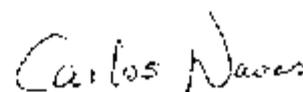
Estando conforme con los temas a tratarse y en el hecho de que se constituye válidamente esta Junta General y haciendo uso de la autorización de la Ley de Compañía. El Señor Gerente y Secretario informa que se encuentran debidamente representada la totalidad del Capital social pagado de la Compañía por lo que la Presidenta declara legalmente instalada la Junta y dispone que se trate sobre el orden del día. Luego de deliberar la Junta por unanimidad de votos del capital pagado concurrente esto es, por 1300 votos a favor. **RESUELVE**

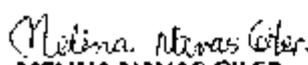
1.- Aprobar el estado de cuentas de pérdidas y ganancias, y el balance general del 2016 con sus respectivos anexos; 2.- Aprobar el Informe del Gerente; 3.- Aprobar el informe del Comisario Principal; 4.- La empresa procede aprobar el reparto de los beneficios sociales del año 2016 y al pago del impuesto a la renta conforme a la disposiciones legales vigentes. No habiendo otro asunto de que tratar en el orden del día, se concede receso para la redacción de esta acta y reinstalada la Junta con los mismo concurrentes, se la aprueba en todas sus partes y sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes, levantando la sesión a las doce horas del mismo día.

  
**MIRELLA LEONOR GILER DE NAVAS**  
PRESIDENTE

  
**JORGE ALBERTO NAVAS GILER**  
GERENTE-SECRETARIO

  
**FRANCISCO XAVIER NAVAS GILER**  
ACCIONISTA

  
**CARLOS ALBERTO NAVAS G.**  
ACCIONISTA

  
**MELINA NAVAS GILER**  
ACCIONISTA

  
**ING. KARIN CRUZ VERA**  
COMISARIA